

8

ÁREA N° VIII ADECUACION NORMATIVA

GUIA DE ACCION DEL AREA

La reforma integral del sistema de justicia exige la necesidad de producir cambios en el sistema normativo. Y el punto de partida de estos debe ser la propia Constitución Política, con el fin redefinir el rol que cumple el servicio de justicia en función de dos orientaciones claras: el servicio de justicia debe proteger adecuadamente los derechos fundamentales y debe tener en el usuario el objetivo central de toda modificación o acción de reforma.

La estrategia que se ha definido para llevar a cabo este proceso de adecuación normativa, requiere, entonces, una reforma constitucional cuya propuesta ha sido aprobada por el pleno de la CERIAJUS. Se plantea, además, la necesidad de adecuar las diversas leyes orgánicas conforme a las nuevas funciones y roles asignados. Para cumplir este objetivo el apoyo del Congreso de la República es fundamental, a fin de que se establezca la prioridad necesaria para avanzar en la vía de la reforma integral del sistema de justicia. Cabe precisar que la reforma legal debe esperar la aprobación de las reformas en el ámbito constitucional en el más corto plazo, para lo cual se sugiere que las enmiendas sigan la alternativa que plantea el artículo 206 de la Constitución, en dos legislaturas ordinarias. En tal sentido, será muy importante establecer una relación fluida con la Comisiones de Justicia y Constitución del Congreso de la República y obtener la adhesión de un número importante de congresistas a la propuesta remitida por la CERIAJUS, para que la formalicen. Otra posibilidad es que sea el Presidente de la República, con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, los que sustenten esta iniciativa. En este último extremo, el rol del Ministro de Justicia, en tanto miembro de la CERIAJUS, puede ser fundamental en los términos del artículo 105° de la Constitución Política.

Aprobada la reforma constitucional, se daría inicio a la segunda fase en el proceso de adecuación normativa, para la aprobación de las leyes orgánicas respectivas del Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio de Justicia y la Academia de la Magistratura. Sin embargo, es importante anotar que la propuesta contempla la necesidad de incorporar reformas parciales, con carácter transitorio, mientras se aprueba la reforma constitucional.

La otra área de acción considerada es la reformas legales y normas conexas en función de los grandes objetivos perseguidos por la reforma. La CERIAJUS ha presentado un conjunto de propuestas a través de textos normativos debidamente formulados y, al mismo tiempo, un conjunto de iniciativas que deben ser consideradas ulteriormente para su desarrollo normativo.

Estas modificaciones deben apuntar a lograr un mejor servicio al usuario, a la celeridad procesal, a la descongestión de procesos y a la tutela judicial efectiva. Se trata de una propuesta que debe realizarse, también, en el más breve plazo y en forma paralela a la aprobación de la reforma constitucional, debido a su impacto directo en la prestación el servicio de justicia. Esta área no involucra el enfoque penal, el mismo que por su importancia y trascendencia actual se trata en una área específica.

ÁREA Nº 8: ADECUACIÓN NORMATIVA

ÁREA

ADECUACIÓN NORMATIVA

OBJETIVO ESTRATÉGICO:

Efectuar una adecuación normativa que atienda a dos aspectos centrales de la reforma: la protección de los derechos fundamentales de los usuarios y la mejora del servicio, con normas inteligibles, que promuevan la solución de conflictos y la operatividad del Sistema de Justicia, en el marco del respeto a los principios éticos por parte de los operadores del sistema.

SUB-ÁREAS

REFORMA CONSTITUCIONAL

REFORMAS A LAS LEYES ORGÁNICAS DE LAS ENTIDADES CONFORMANTES DEL SISTEMA DE JUSTICIA

REFORMAS LEGALES

ÁREA: ADECUACION NORMATIVA

PROBLEMA:	OBJETIVO ESTRATEGICO:	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS:	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:
<p>La crisis funcional de las instituciones del Sistema de Justicia obedece a factores estructurales que se alimentan gracias a un diseño institucional autárquico, con normas que se superponen unas a otras y falta de claridad de las competencias institucionales. Además, las normas procesales contribuyen a crear focos de congestión en las distintas unidades judiciales con la existencia de procesos complejos, no comprendidos por la población y graves dificultades para atender oportunamente las demandas de justicia de los usuarios.</p>	<p>Efectuar una adecuación normativa que atienda a dos aspectos centrales de la reforma: la protección de los derechos fundamentales de los usuarios y la mejora del servicio, con normas inteligibles, que promuevan la solución de conflictos y la operatividad de las instituciones del Sistema de Justicia, en el marco del respeto a los principios éticos por parte de los operadores del sistema.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener el respaldo del Congreso de la República y del Poder Ejecutivo, para llevar adelante las modificaciones constitucionales y legales, necesarias para la mejora del Sistema de Justicia. • Constituir comisiones normativas que desarrollen los lineamientos que ha considerado la CERIAJUS en las leyes orgánicas. • En lo posible, obtener trámite de urgencia para las propuestas en función de la prioridad de los temas que involucran las propuestas. 	<p>Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura, Academia de la Magistratura, Ministerio de Justicia, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo.</p>

SUB-ÁREAS:	PLAZO
<ul style="list-style-type: none">• SUB-AREA 1: REFORMA CONSTITUCIONAL• SUB-AREA 2: REFORMAS A LAS LEYES ORGÁNICAS DE LAS ENTIDADES CONFORMANTES DEL SISTEMA DE JUSTICIA• SUB-AREA 3: REFORMAS LEGALES	Mediano plazo

ÁREA Nº 8 : ADECUACION NORMATIVA

SUB-ÁREA Nº 1 : REFORMA CONSTITUCIONAL

PROBLEMA:	OBJETIVO ESPECÍFICO:	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS:	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:
<p>La Constitución de 1993 requiere reformas importantes en los temas vinculados a la temática normativa del Sistema de Justicia, con el fin de superar su diseño autárquico y disfuncional.</p>	<p>Reformar en forma íntegra los Capítulos VIII, IX, X, del Título IV y el Título V de la Constitución.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Obtener respaldo del Congreso de la República y del Poder Ejecutivo, para llevar adelante las modificaciones constitucionales y legales, que sean necesarias para la mejora del Sistema de Justicia. • Establecer y difundir la justificación del cambio constitucional. • Buscar la mayor atención del Congreso de la República para atender el proceso de cambios y que la reforma se efectúe en dos legislaturas ordinarias (sin referéndum). 	<p>Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura, Academia de la Magistratura, Ministerio de Justicia, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo.</p>

INDICADOR:		PLAZO:	
<ul style="list-style-type: none"> Aprobación de la reforma constitucional 		Corto y mediano plazo	
PROYECTOS			
1. ANTEPROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL (ARTICULADO APROBADO POR EL PLENO DE LA CERIAJUS).			

ÁREA N° 8 : ADECUACION NORMATIVA

SUB-ÁREA N° 2 : REFORMAS A LAS LEYES ORGÁNICAS DE LAS ENTIDADES CONFORMANTES DEL SISTEMA DE JUSTICIA

PROBLEMA:	OBJETIVO ESPECÍFICO:	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS:	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:
<p>La reforma de los capítulos correspondientes de la Constitución, requerirá la adecuación de las respectivas leyes orgánicas. De igual forma se requieren reformas puntuales a las actuales leyes orgánicas para hacerlas compatibles a los lineamientos de la reforma.</p>	<p>Aprobar reformas específicas y urgentes, así como nuevas leyes orgánicas para las entidades que conforman el Sistema de Justicia.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar los lineamientos que plantee la CERIAJUS en las reformas normativas a introducir • Crear comisiones de estudio y redacción legislativa para la presentación al Congreso de los proyectos de Leyes Orgánicas de la entidades del sistema de justicia • Lograr que se considere en la agenda legislativa la aprobación de los proyectos de leyes orgánicas de las entidades del Sistema de Justicia en aquellos aspectos considerados urgentes. • Lograr que se considere en la agenda legislativa la aprobación de los proyectos 	<p>Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura, Academia de la Magistratura, Ministerio de Justicia, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo.</p>

		de leyes orgánicas de las entidades del Sistema de Justicia, luego de aprobada la reforma constitucional <ul style="list-style-type: none"> • Considerar el desarrollo de una estrategia dual: reformas inmediatas a las leyes orgánicas y reformas integrales luego de la reforma constitucional. 	
INDICADOR:		PLAZO:	
<ul style="list-style-type: none"> • Aprobación de reformas puntuales de las leyes orgánicas respectivas. • Nuevas leyes orgánicas luego de la reforma constitucional. 		Mediano plazo	
PROYECTO:			
Se deberán desarrollar las Leyes orgánicas conforme a la reforma constitucional planteada			

ÁREA N° 8 : ADECUACION NORMATIVA

SUB-ÁREA N° 3 : REFORMAS LEGALES

PROBLEMA:	OBJETIVO ESPECÍFICO:	LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS:	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS:
Las normas procesales producen una situación de congestión, una Corte Suprema sobrecargada de procesos, complejidad de los procedimientos no comprendida por la población y dificultades en los usuarios para atender oportunamente sus demandas de justicia.	Aprobar reformas específicas a la normatividad procesal y en otros temas consideradas por la CERIAJUS.	<ul style="list-style-type: none"> • Considerar los lineamientos que formule la CERIAJUS en las reformas normativas a introducir. • Crear comisiones de estudio y redacción legislativa para los casos que se consideren complementarios al trabajo avanzado por la CERIAJUS. • - Lograr la presentación al congreso y su ulterior aprobación de los proyectos que se consideren convenientes para la reforma. 	Poder Judicial, Ministerio Público, Consejo Nacional de la Magistratura, Academia de la Magistratura, Ministerio de Justicia, Poder Legislativo y Poder Ejecutivo.
INDICADOR:		PLAZO:	
Aprobación de reformas puntuales de los Códigos Procesales y normas conexas.		Corto plazo	

PROYECTOS

1. PROYECTO 1: PROPUESTA NORMATIVA QUE REGULE EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA FILIACIÓN DE PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL. (SE ADJUNTA FÓRMULA NORMATIVA).
2. PROYECTO 2: PROCESO DE ALIMENTOS (SE ADJUNTA FÓRMULA NORMATIVA)
 - Propuesta de modificación del artículo 96 del Código de los Niños y Adolescentes referido a la competencia en los procesos de alimentos
 - Propuesta de modificación del artículo 547 del CPC referido a la competencia del Proceso Sumarísimo.
 - Propuesta de modificación del artículo 57 inciso 4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial sobre los procesos referidos al derecho alimentario.
 - Propuesta que deroga el artículo 65 inciso 1 de la Ley Orgánica del Poder Judicial referido a la competencia de los jueces.
 - Propuesta de modificación del artículo 415 del CC referido al pago de pensión de alimentos.
 - Propuesta de modificación del artículo 171 del Código de los Niños y Adolescentes referido a la actuación de medios probatorios en los Procesos Únicos.
 - Propuesta de modificación del artículo 566 del CPC referido a la ejecución anticipada en el pago de pensión de alimentos.
3. PROYECTO 3: CONCILIACIÓN ANTE FISCALES. TITULO DE EJECUCIÓN
 - Propuesta de modificación del artículo 96- A de la Ley Orgánica del Ministerio Público referida a las atribuciones del Fiscal Provincial de Familia. (Se adjunta proyecto de Ley)
 - Propuesta de modificación del artículo 144 del Código de los Niños y Adolescente, que otorga al Fiscal de Familia la facultad de intervenir en la conciliación sobre asuntos de tenencia de menores alimentos, violencia familiar y de familia en general contemplados en el Código de los Niños y Adolescentes. (Se adjunta Proyecto de Ley).
 - Propuesta de modificación del artículo 713 del CPC referido a los títulos de ejecución. (Se adjunta proyecto de Ley).
4. PROYECTO 4: SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y ULTERIOR DIVORCIO (SE ADJUNTA FÓRMULA NORMATIVA)
 - Propuesta de modificación del artículo 354 del CC referido al plazo de conversión de Separación a Divorcio.
 - Propuesta de modificación de los artículos 575 y 580 del CPC referidos a la Separación Convencional y Divorcio Ulterior.
 - Propuesta de modificación del artículo 482 del CPC referido a la variación de la pretensión de Divorcio a Separación.

5. PROYECTO 5 : MODIFICACIONES VARIAS AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL: (SE ADJUNTA FÓRMULA NORMATIVA)

- Propuesta de modificación de los artículos 178, 178.I, 178.II, 178.III, 178.IV, 178.V, 178.VI del CPC referidos al Fraude Procesal.
- Propuesta de modificación del artículo 585 del CPC referido a la acumulación de desalojo con pago de renta.
- Propuesta de modificación de los artículos 721, 735, 739.2, 742 del CPC referidos a los procesos de ejecución de garantías.
- Propuesta de modificación del artículo 346 del CPC referido al abandono del proceso.
- Propuesta de modificación de los artículos 384, 385, 386, 388, 390, 391, 393, 393.I, 393.II, 393.III, 725, 725.I referidos al recurso de Casación y sus alcances.
- Propuesta de modificación del artículo 203 del CPC referido a la citación y concurrencia a la Audiencia de Pruebas.
- Propuesta de modificación del artículo 208 del CPC referido a la Actuación de los medios probatorios.
- Propuesta de modificación del artículo 271 del CPC referido a los Honorarios de los Peritos Judiciales.
- Propuesta de modificación del artículo 398 del CPC referido al pago de multa por recurso malicioso.
- Propuesta de modificación de los artículos 475, 486, 546 del CPC referidos a la estimación patrimonial como requisito de procedencia de los procesos de Conocimiento, Abreviado y Sumarísimo.
- Propuesta de modificación del artículo 574 del CPC referido a la intervención del Ministerio Público en los casos Separación Convencional y Divorcio Ulterior.
- Propuesta de modificación de Los artículos 362, 363, 363.I del CPC referidos al Recurso de Reposición.

6. PROYECTO 6 : MODIFICACION URGENTE AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL:

- Propuesta de incorporación del artículo 156 al código procesal civil sobre notificación por nota y modificación del artículo 157 del código procesal civil sobre notificación por cédula.

7. PROYECTO 7 : MODIFICACIONES URGENTES AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL:

- Propuesta que sustituye el capítulo II, sobre cuestionamiento de la competencia, del título i: competencia, del libro primero: justicia civil, del código procesal civil (artículos 35º al 46º) y la adición del inciso 6 al artículo 451º del código procesal civil.

8. PROYECTO 8 : MODIFICACION URGENTE AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL:

- Propuesta que modifica el artículo 625 del código procesal civil: extinción de medidas cautelares.

9. PROYECTO 9 : MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE:

- Propuesta de modificación del artículo 58 de la Ley General de Arbitraje referido al recurso de reposición.

10. PROYECTO 10: MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES: (SE ADJUNTA FÓRMULA NORMATIVA)

- Propuesta de modificación sobre la responsabilidad en materia penal de los adolescentes a partir de los 14 años.
- Propuesta referida a oralizar los procesos de familia.
- Propuesta de modificación de los artículos 84, 87 del Código de los Niños y Adolescentes referidos a la tenencia.
- Propuesta de modificación del artículo 91 del Código de los Niños y Adolescentes referido al incumplimiento del régimen de visitas.
- Propuesta de modificación de los artículos 93, 97 del Código de los Niños y Adolescentes referidos a la obligación de prestar alimentos.
- Propuesta de modificación del artículo 209 del Código de los Niños y Adolescentes referido al internamiento preventivo del adolescente.
- Propuesta de modificación de los artículos 230 y 236 del Código de los Niños y Adolescentes referidos a las medidas socio educativas.

11. PROYECTO 11 : MODIFICACIONES A LA LEY QUE REGULA LA JUSTICIA DE PAZ: (SE ADJUNTA PROPUESTA NORMATIVA)

- Propuesta de incorporación de un artículo a la Ley N° 27539 y su modificatoria Ley N° 28035, que faculta a los Jueces de Paz a conciliar en materias que son de competencia de los Juzgados de Paz Letrados.

12. PROYECTO 12: MODIFICACIONES A LA LEY DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO: (SE ADJUNTA PROPUESTA NORMATIVA)

- Propuesta de modificación de los artículos 9, 25, 25.1, 25.2 de la Ley N° 27584 referidos a la competencia, reglas y plazos del procedimiento Contencioso Administrativo.

13. PROYECTO 13: ELIMINACIÓN DEL SUB- TIPO DE DELITO DE PREVARICATO EN EL DICTADO DE RESOLUCIONES JUDICIALES: (SE ADJUNTA PROPUESTA NORMATIVA)

- Propuesta de modificación del artículo 418 del Código Penal, referido al delito de Prevaricato.

14. PROYECTO 14: MODIFICACIONES AL CODIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL: (SE ADJUNTA FÓRMULA NORMATIVA)

- Propuesta de incorporación de artículo al Código Procesal Constitucional, referido a que el Fiscal Superior emita dictamen en segunda instancia.

15. PROYECTO 15: PROYECTO DE LEY QUE CREA LA JUNTA NACIONAL DE DECANOS COMO ORGANISMO DE ACREDITACION DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y SUS FILIALES (SE ADJUNTA FÓRMULA NORMATIVA)

16. PROYECTO 16: PROPUESTA QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 27504 (LEY MODIFICATORIA DE LA LEY UNIVERSITARIA) (SE ADJUNTA FÓRMULA NORMATIVA)

17. PROYECTO 17: QUE FACULTA AL CNM A REABRIR PROCESOS DISCIPLINARIOS A MAGISTRADOS REINCORPORADOS POR ACCIONES DE AMPARO. (SE ADJUNTA FÓRMULA NORMATIVA)

18. PROYECTO 18: PROYECTO DE LEY: MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA: AMPLIACIÓN DEL REGISTRO DE POSTULANTES A LA MAGISTRATURA Y ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LA INFORMACIÓN (SE ADJUNTA FÓRMULA NORMATIVA)

19. PROYECTO 19: MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL (SE ADJUNTA FÓRMULA NORMATIVA)

20. PROYECTO 20: PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 6° DE LA LEY 26872 (LEY DE CONCILIACIÓN) DEROGANDO LA OBLIGATORIEDAD (SE ADJUNTA FÓRMULA NORMATIVA)

21. PROYECTO 21: PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL ARTÍCULO 152 DE LA CONSTITUCIÓN REFERIDO A LA ELECCIÓN POPULAR DE

LOS JUECES DE PAZ (SE ADJUNTA FÓRMULA NORMATIVA)

22. PROYECTO 22: PROYECTO DE LEY QUE AMPLIA LAS COMPETENCIAS DE LOS JUECES DE PAZ (SE ADJUNTA FÓRMULA NORMATIVA)
23. PROYECTO 23: PROPUESTAS NORMATIVAS SOBRE JUSTICIA DE PAZ QUE MODIFICAN ALGUNOS ASPECTOS DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL (SE ADJUNTA FÓRMULA NORMATIVA)
24. PROYECTO 24: PROYECTO DE ARTÍCULO PARA LA LEY DE COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA QUE DEBERA SER SOMETIDA A CONSULTA CONFORME EL ARTÍCULO 6º DEL CONVENIO 169 DE LA OIT (SE ADJUNTA FÓRMULA NORMATIVA)
25. PROYECTO 25: REESTRUCTURACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEFENSA DE OFICIO.
26. PROYECTO 26: ADECUACIÓN DEL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.
27. PROYECTO 27: SINCERAMIENTO DE COSTOS DE LAS TASAS JUDICIALES Y APLICACIÓN PARA LOS SERVICIOS.
28. PROYECTO 28: CREACIÓN DE CONSEJO NACIONAL DE LA JUSTICIA PENAL (CONAJUPE) COMO ENTE QUE GARANTICE UN TRATAMIENTO TÉCNICO DE LA JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS.
29. PROYECTO 29: REFORMA DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO.
30. PROYECTO 30: RÉGIMEN LABORAL DEL EMPLEO PÚBLICO: AUXILIARES DE JUSTICIA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.
31. PROYECTO 31: PLAN DE REDEFINICIÓN DEL SECIGRA-DERECHO.
32. PROYECTO 32: CARÁCTER PÚBLICO DE EXÁMENES DE INGRESO A LA CARRERA JUDICIAL DE LOS MAGISTRADOS CON POSIBILIDADES DE OPOSICIÓN.
33. PROYECTO 33: INHABILITACIÓN DE MAGISTRADOS POR DESTITUCIÓN O CORRUPCIÓN.
34. PROYECTO 34: PROYECTO DE LEY PARA DESJUDICIALIZAR LAS SIGUIENTES MATERIAS:
 - AFP's Obligaciones dinerarias.

- Rectificación de partidas (letras o números) RENIEC.
35. PROYECTO 35:PROYECTO DE LEY QUE PROPONGA MODIFICAR EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL A FIN DE:
 - Reducir el plazo para declarar el abandono del proceso.
 - Declaración de la conclusión del proceso cuando el demandante no se presente a la audiencia de conciliación, estando válidamente notificado
 36. PROYECTO 36:PROYECTOS DE LEY QUE ESTABLEZCAN LA IMPOSICIÓN DE UNA MULTA POR EL USO DEL SISTEMA JUDICIAL (MP-PJ) EN MATERIA PENAL A LOS QUE INDUBITABLEMENTE DENUNCIEN O DEMANDEN DE MANERA MALICIOSA. LOS RECURSOS RECAUDADOS SE DESTINARÁN AL PJ Y AL MP.
 37. PROYECTO 37:MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL O INCORPORACIÓN DE UN ARTÍCULO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL QUE ESTABLEZCA LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE CASILLAS JUDICIALES EN TODAS LAS CORTES DEL PAÍS PARA REDUCIR COSTOS Y TIEMPOS EN EL SERVICIO DE NOTIFICACIONES.
 38. PROYECTO 38:PROYECTO DE LEY DE UNIFICACIÓN DE LOS REGISTROS DE PERSONAS.
 39. PROYECTO 39:MODIFICACIÓN DE LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN POR EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL DE ESPECIALIDADES EN LA JUSTICIA DE PAZ LETRADA.
 40. PROYECTO 40:MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA LA CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD EN JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y SALAS SUPERIORES DE LA ESPECIALIDAD DE DERECHO CONSTITUCIONAL
 41. PROYECTO 41:PROYECTO DE LEY QUE ESTABLEZCA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL MP SOBRE LA BASE DE UN PRESUPUESTO ANALÍTICO Y NO HISTÓRICO.
 42. PROYECTO 42:PROYECTO DE LEY QUE DECLARE AL MINISTERIO PÚBLICO INAFECTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD ECONÓMICA QUE SE DICTEN.
 43. PROYECTO 43:PROYECTO DE LEY QUE DECLARE EN EMERGENCIA LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y QUE

OTORGUE FACULTADES A LA JUNTA DE FISCALES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL MEF, TOME DECISIONES ADMINISTRATIVAS URGENTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA.

44. PROYECTO 44: RECONOCIMIENTO NORMATIVO DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA COMO LA ENTIDAD OFICIAL PARA BRINDAR ORGANICIDAD Y CANALIZAR LA DIFUSIÓN DE LA JURISPRUDENCIA.
45. PROYECTO 45: ELIMINACIÓN DE LOS AUXILIARES JURISDICCIONALES DE LA CARRERA JUDICIAL.
46. PROYECTO 46: ELIMINACIÓN DE LA CARRERA AUXILIAR JURISDICCIONAL.
47. PROYECTO 47: DELIMITACIÓN DE ESPECIALIDADES EN JUZGADOS DE PAZ Y CREACIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.
48. PROYECTO 48: MEJORAMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS FISCALES PROVINCIALES PENALES, FISCALÍAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y POOL DE FISCALES.
49. PROYECTO 49: CREACIÓN DE COMISIONES DE ESTUDIO PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LAS LEYES ORGÁNICAS
50. PROYECTO 50: FORMULARIOS PARA DEMANDA DE ALIMENTOS (SE ADJUNTA FORMULARIO)
51. PROYECTO 51: FORMULARIOS PARA DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR (SE ADJUNTA FORMULARIO)
52. PROYECTO 52: BASES PARA LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL.

SUB-ÁREA N° 1: REFORMA CONSTITUCIONAL

SUB-ÁREA

**REFORMA
CONSTITUCIONAL**

PROYECTO

**ANTEPROYECTO DE REFORMA
CONSTITUCIONAL (ARTICULADO
APROBADO POR EL PLENO DE LA
CERIAJUS)**

SUB-ÁREA N° 2: REFORMAS A LAS LEYES ORGÁNICAS DE LAS ENTIDADES CONFORMANTES DEL SISTEMA DE JUSTICIA

SUB-ÁREA

**REFORMAS A LAS
LEYES ORGÁNICAS DE
LAS ENTIDADES
CONFORMANTES DEL
SISTEMA DE JUSTICIA**

PROYECTO

**DESARROLLO DE LAS PROPUESTAS
LEGISLATIVAS**

SUB-ÁREA 3: REFORMAS LEGALES

SUB-ÁREA

REFORMAS LEGALES

PROYECTOS

- PROPUESTA NORMATIVA QUE REGULE EL PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LA FILIACIÓN DE PATERNIDAD EXTRAMATRIMONIAL.
- PROCESO DE ALIMENTOS
- CONCILIACIÓN ANTE FISCALES. TITULO DE EJECUCIÓN
- SEPARACIÓN CONVENCIONAL Y ULTERIOR DIVORCIO
- MODIFICACIONES VARIAS AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL
- MODIFICACION URGENTE AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL
- MODIFICACIONES URGENTES AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL
- MODIFICACION URGENTE AL CÓDIGO PROCESAL CIVIL
- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY GENERAL DE ARBITRAJE
- MODIFICACIONES AL CÓDIGO DE LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES
- MODIFICACIONES A LA LEY QUE REGULA LA JUSTICIA DE PAZ
- MODIFICACIONES A LA LEY DEL PROCESO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
- ELIMINACIÓN DEL SUB- TIPO DE DELITO DE PREVARICATO EN EL DICTADO DE RESOLUCIONES JUDICIALES:
- MODIFICACIONES AL CODIGO PROCESAL CONSTITUCIONAL
- PROYECTO DE LEY QUE CREA LA JUNTA NACIONAL DE DECANOS COMO ORGANISMO DE ACREDITACION DE LAS FACULTADES DE DERECHO Y SUS FILIALES
- PROPUESTA QUE MODIFICA EL ARTICULO 1° DE LA LEY N° 27504 (LEY MODIFICATORIA DE LA LEY UNIVERSITARIA)
- FACULTAR AL CNM A REABRIR PROCESOS DISCIPLINARIOS A MAGISTRADOS REINCORPORADOS POR ACCIONES DE AMPARO.

SUB-ÁREA Nº 3: REFORMAS LEGALES

SUB-ÁREA

PROYECTOS

REFORMAS LEGALES

- MODIFICACIONES A LA LEY ORGÁNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA: AMPLIACIÓN DEL REGISTRO DE POSTULANTES A LA MAGISTRATURA Y ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LA INFORMACIÓN
- MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL
- PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL ARTICULO 6° DE LA LEY 26872 (LEY DE CONCILIACIÓN) DEROGANDO LA OBLIGATORIEDAD
- PROYECTO DE LEY QUE REGULA EL ARTÍCULO 152 DE LA CONSTITUCIÓN REFERIDO A LA ELECCIÓN POPULAR DE LOS JUECES DE PAZ
- PROYECTO DE LEY QUE AMPLIA LAS COMPETENCIAS DE LOS JUECES DE PAZ
- PROPUESTAS NORMATIVAS SOBRE JUSTICIA DE PAZ QUE MODIFICAN ALGUNOS ASPECTOS DE LA LEY ORGANICA DEL PODER JUDICIAL
- PROYECTO DE ARTÍCULO PARA LA LEY DE COORDINACIÓN DE LOS ÓRGANOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA QUE DEBERA SER SOMETIDA A CONSULTA CONFORME EL ARTÍCULO 6° DEL CONVENIO 169 DE LA OIT
- REESTRUCTURACIÓN DEL SERVICIO DE LA DEFENSA DE OFICIO.
- ADECUACIÓN DEL MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO.
- SINCERAMIENTO DE COSTOS DE LAS TASAS JUDICIALES Y APLICACIÓN PARA LOS SERVICIOS.
- CREACIÓN DE CONSEJO NACIONAL DE LA JUSTICIA PENAL (CONAJUPE) COMO ENTE QUE GARANTICE UN TRATAMIENTO TÉCNICO DE LA JUSTICIA PENAL EN EL PAÍS.
- REFORMA DE LA DEFENSORÍA DE OFICIO.
- RÉGIMEN LABORAL DEL EMPLEO PÚBLICO: AUXILIARES DE JUSTICIA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO.
- INHABILITACIÓN DE MAGISTRADOS POR DESTITUCIÓN O CORRUPCIÓN.

SUB-ÁREA Nº 3: REFORMAS LEGALES

SUB-ÁREA

PROYECTOS

REFORMAS LEGALES

- PLAN DE REDEFINICIÓN DEL SECIGRA-DERECHO.
- CARÁCTER PÚBLICO DE EXÁMENES DE INGRESO A LA CARRERA JUDICIAL DE LOS MAGISTRADOS CON POSIBILIDADES DE OPOSICIÓN.
- PROYECTO PARA DESJUDICIALIZAR LAS SIGUIENTES MATERIAS:
 - AFP's Obligaciones dinerarias.
 - Rectificación de partidas (letras o números) RENIEC.
- PROYECTO DE LEY QUE PROPONGA MODIFICAR EL CÓDIGO PROCESAL CIVIL A FIN DE:
 - Reducir el plazo para declarar el abandono del proceso.
 - Declaración de la conclusión del proceso cuando el demandante no se presente a la audiencia de conciliación, estando válidamente notificado
- PROYECTOS DE LEY QUE ESTABLEZCAN LA IMPOSICIÓN DE UNA MULTA POR EL USO DEL SISTEMA JUDICIAL (MP-PJ) EN MATERIA PENAL A LOS QUE INDUBITABLEMENTE DENUNCIEN O DEMANDEN DE MANERA MALICIOSA. LOS RECURSOS RECAUDADOS SE DESTINARÁN AL PJ Y AL MP.
- MODIFICACIÓN DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL O INCORPORACIÓN DE UN ARTÍCULO EN LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL QUE ESTABLEZCA LA OBLIGATORIEDAD DEL USO DE CASILLAS JUDICIALES EN TODAS LAS CORTES DEL PAÍS PARA REDUCIR COSTOS Y TIEMPOS EN EL SERVICIO DE NOTIFICACIONES.
- PROYECTO DE LEY DE UNIFICACIÓN DE LOS REGISTROS DE PERSONAS.
- MODIFICACIÓN DE LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA AUTORIZAR LA CREACIÓN POR EL CONSEJO EJECUTIVO DEL PODER JUDICIAL DE ESPECIALIDADES EN LA JUSTICIA DE PAZ LETRADA.
- MODIFICAR LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL PARA LA CREACIÓN DE LA ESPECIALIDAD EN JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA Y SALAS SUPERIORES DE LA ESPECIALIDAD DE DERECHO

SUB-ÁREA Nº 3: REFORMAS LEGALES

SUB-ÁREA

REFORMAS LEGALES

PROYECTOS

- PROYECTO DE LEY QUE ESTABLEZCA ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL PARA EL MP SOBRE LA BASE DE UN PRESUPUESTO ANALÍTICO Y NO HISTÓRICO.
- PROYECTO DE LEY QUE DECLARE AL MINISTERIO PÚBLICO INAFECTO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD ECONÓMICA QUE SE DICTEN.
- PROYECTO DE LEY QUE DECLARE EN EMERGENCIA LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO PÚBLICO Y QUE OTORQUE FACULTADES A LA JUNTA DE FISCALES PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL MEF, TOMÉ DECISIONES ADMINISTRATIVAS URGENTES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA.
- RECONOCIMIENTO NORMATIVO DE LA ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA COMO LA ENTIDAD OFICIAL PARA BRINDAR ORGANICIDAD Y CANALIZAR LA DIFUSIÓN DE LA JURISPRUDENCIA.
- ELIMINACIÓN DE LOS AUXILIARES JURISDICCIONALES DE LA CARRERA JUDICIAL.
- ELIMINACIÓN DE LA CARRERA AUXILIAR JURISDICCIONAL.
- DELIMITACIÓN DE ESPECIALIDADES EN JUZGADOS DE PAZ Y CREACIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES.
- MEJORAMIENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LOS FISCALES PROVINCIALES PENALES, FISCALÍAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y POOL DE FISCALES.
- CREACIÓN DE COMISIONES DE ESTUDIO PARA LA REFORMA INTEGRAL DE LAS LEYES ORGÁNICAS
- FORMULARIOS PARA DEMANDA DE ALIMENTOS (SE ADJUNTA FORMULARIO)
- FORMULARIOS PARA DEMANDA DE VIOLENCIA FAMILIAR (SE ADJUNTA FORMULARIO)
- BASES PARA LA CARRERA JUDICIAL Y FISCAL.